

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



-----VOLUMEN. - LXXIV.- SEPTUAGESIMO CUARTO -----

-----ACTA NÚMERO.- 3921.- TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO-----

--- LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRÍGUEZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (20:00) veinte horas del día 30 (TREINTA) del mes de MAYO del año 2023 (DOS MIL VEINTITRES), compareció ante mi presencia:-----

--- El Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU en su carácter de COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (Personalidad que acreditará más adelante) quien BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesta ser N1-ELIMINADO 1 mayor de edad, profesionista,

N2-ELIMINADO 2 originario de N3-ELIMINADO 20 donde nació el día N4-ELIMINADO 21 con domicilio en N5-ELIMINADO 2

N6-ELIMINADO 2 al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarle su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número N7-ELIMINADO 7 con Clave Única de Registro de Población (CURP): N8-ELIMINADO 8 quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector:

N9-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejó copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a su presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día 30 (TREINTA) del mes de MAYO del año 2023 (dos mil veintitrés), la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-----

--- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA; TAMAULIPAS.-----

--- En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (19:00) diecinueve horas del día (30) treinta del mes de MAYO del año (2023) dos mil veintitrés, se reunieron en las oficinas de la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en calle Río Pánuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este Organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión en uso de la palabra del C. Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas y en su calidad de Presidente de este Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, buenas tardes a todos, bienvenidos a esta sesión ordinaria. Le pido al secretario suplente Ingeniero MARIO POMPERMAYER RAMOS, que pase lista de asistencia a los integrantes del Consejo, para saber si existe Quorum legal para realizar esta sesión. Procedió a pasar lista de asistencia: Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA, presente vía zoom,

COTEJADO

Arquitecto **EDUARDO LÓPEZ ARIAS**, presente vía zoom, Ingeniero **ELIACIB LEJIA GARZA**, presente vía zoom, Licenciado **ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL**, presente vía zoom, C. Ingeniero **JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ**, suplente del Ingeniero **RAUL QUIROGA ALVAREZ**, Director General de la Comisión Estatal del Agua, presente vía zoom, Arquitecto **JAVIER EDUARDO CARRIZAL PEREZ**, suplente de la Arquitecta **KARINA LISSET SALDIVAR LARTIGUE**, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, presente vía zoom, Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** presente vía zoom, Ing. **NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA** presente, Licenciado **RODOLFO GARZA GARZA** presente vía zoom, Ingeniero **MARIO POMPERMAYER RAMOS** presente, Licenciado **ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY**, Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, presente vía zoom. El secretario declara que de acuerdo con la lista de asistencia están presentes 10 integrantes de este Consejo, por lo tanto, existe **QUORUM LEGAL**, para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 15 del Estatuto Orgánico. Además informo a ustedes que con base en el último párrafo del artículo 15 del Estatuto Orgánico está presente, el Gerente General Licenciado **ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY**, así mismo, se encuentra presente el Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, Comisario de este Organismo operador, además la licenciada **MARÍA DE JESUS RESENDEZ FIGUEROA** y el contador **VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES**, Gerente Comercial y Gerente Financiero respectivamente de este Organismo operador, quienes intervendrán en la exposición de los puntos 4, 6 y 7 del orden del día.

--- El Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura al orden del día para esta sesión: ---

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia. ---
- 2. Verificación del Quórum Legal. ---
- 3. Lectura, aprobación, aclaración y en su caso corrección, del acta de la sesión anterior. ---
- 4. Discusión, y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el Presidente del Consejo de Administración, para la autorización del descuento de un 30% en el pago de servicios a los usuarios cuyo domicilio se ubica en alguna de las localidades con un nivel de rezago alto (polígono de pobreza), conforme al reporte de las áreas geostatísticas básicas urbanas, AGEB para el ejercicio 2023 emitido por INEGI, descuento adicional a los previamente autorizados por el Consejo de Administración. ---
- 5. Propuesta por parte del Presidente del Consejo de Administración, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de modificación a la tarifa del pago de servicios públicos, así como el tabulador autorizado para la determinación del pago de los costos de contratación doméstica, comercial e industrial a unidades de medida y actualización (UMAS), mismo que se somete por segunda ocasión a consideración del Consejo de Administración. ---
- 6. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del gasto para el cierre del ejercicio fiscal 2022. ---
- 7. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de estados financieros con el fin de dar a conocer los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2022 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa. ---
- 8. Asuntos Generales. ---
- 9. Clausura de la Sesión. ---

--- En este acto se somete a votación el Orden del día, se pone a consideración de los consejeros el Orden del día para esta sesión. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, el secretario informa al presidente que el orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. ---

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



--- En virtud de que ya se tomó lista de asistencia y se acreditó el **QUORUM LEGAL** para sesionar, en cuanto al **PUNTO 3** del orden del día: Lectura, aprobación, aclaración y en su caso corrección del acta de la sesión anterior. En uso de la palabra el presidente que, para efecto de desahogar este punto del orden del día, Propongo a este Consejo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior en virtud a que ha sido circulada para su conocimiento y revisión a cada uno de ustedes, por lo tanto, solicito al secretario someter a consideración la propuesta de dispensa y aprobación del acta referida. El secretario en uso de la voz manifiesta que los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura del acta de la sesión anterior y la aprobación de esta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Este punto fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

--- Respecto al **PUNTO 4** del orden del día: Discusión, y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el Presidente del Consejo de Administración, para la autorización del descuento de un 30% en el pago de servicios a los usuarios cuyo domicilio se ubica en alguna de las localidades con un nivel de rezago alto (polígonos de pobreza), conforme al reporte de las áreas geoestadísticas básicas urbanas, AGEB para el ejercicio 2023 emitido por INEGI, descuento adicional a los previamente autorizados por el Consejo de Administración. Para la presentación de dicha propuesta, solicito se tenga a bien considerar el uso de la voz a la Licenciada **MARÍA DE JESÚS RESENDEZ FIGUEROA** Gerente Comercial de este Organismo operador. -----

--- Buenas tardes a todos, podría poner la gráfica. La finalidad de este programa es, más que nada, tratar de regularizar a todas aquellas personas que tienen rezago, de más de 13 meses, hasta 48, que no aplican, este programa es para todas aquellas personas que de alguna manera son de escasos recursos y están en polígonos de pobreza y que de alguna manera han querido ellos regularizarse y no hemos podido de ninguna manera ayudarles y volver atraerlos a esas personas para que se regularicen y sean ya constantes en sus pagos, otra de las de las finalidades que estamos viendo es incrementar el ingreso dentro de la COMAPA y atraer un 20% que representa es esos polígonos de pobreza que son alrededor de 150 colonias, atraerlos y que se incremente como un ingreso fijo mensualmente, si vemos la gráfica los rangos a impactar son de 13 meses hasta 59, si vemos la cantidad de impactar son meramente domésticos y son \$344,397 940 (trescientos cuarenta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), lo que queremos impactar, pero lo que va en polígonos de pobreza son aproximadamente \$110,000,000 (cientos diez millones de pesos 00/100 M.N.), estamos hablando alrededor de 45,000 (cuarenta y cinco mil) a 60,000 (sesenta mil) usuarios que queremos regularizar. Sí, hemos hecho la investigación y como comentaron el INEGI dio un listado de alrededor de 150 colonias, que pretendemos que a través de este programa podamos beneficiar, y tal vez también aquellas personas con las que se pudiera aplicar un estudio socioeconómico y que aplicara también dentro de pobreza, aunque no se encuentren dentro de estas colonias. -----

--- ¿Alguien tiene alguna pregunta? En uso de la palabra el consejero Arquitecto **EDUARDO LÓPEZ ARIAS**, de esos \$344,000,000 (trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), Que piensan recaudar de esos polígonos ya tiene un contrato. -----

--- Responde la Licenciada **MARÍA DE JESÚS RESENDEZ FIGUEROA** en su mayoría, sí de esos esos \$344,000,000 (trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), son todos los domésticos que están de 13 a 59 meses que están dentro de nuestro padrón de usuarios, de los esos \$344,000,000 (trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), son \$110,000,000 (ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.), que pretendemos con este programa recaudar que son los que están dentro los polígonos de pobreza. -----

COTEJADO

---En uso de la palabra el consejero EDUARDO LÓPEZ ARIAS: Hay que considerar también todos aquellos polígonos de pobreza que ahorita no pueden regularizarse porque no pueden contratar, porque tienen posesión de sus predios, no tienen escrituras, también podemos incluirlos dentro de este programa, porque al final están consumiendo agua. Pregunta el Arquitecto EDUARDO LÓPEZ ARIAS, ¿si los tienen identificados? Responde la Licenciada MARÍA DE JESUS RESENDEZ FIGUEROA: Sí, si los hemos hecho nada más que no traemos ahorita la propuesta para esto, nos enfocamos únicamente en polígonos de pobreza, pero los podemos volver a presentar a este consejo, los usuarios que ya tienen contrato se tienen que regularizar a la brevedad, sin descartar de recuperar a usuarios sin contrato. ¿Alguno tiene una pregunta?-----

--- En uso de la palabra el Ingeniero JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ Consejero de la CEAT, la vez anterior precisamente eso fue lo que solicitamos que nos hicieran llegar esos polígonos para que tuviéramos oportunidad de avalar, no tenemos esa información, no tenemos la forma como identificar cuáles son las colonias y cuáles son los usuarios.-----

--- El COMISARIO Licenciado JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ solicitó uso de la palabra: ¿Ingeniero Morín, cómo está? Nosotros les enviamos al correo que ustedes nos hicieron llegar la documentación donde les anexamos el listado completo de las colonias y confirmaron que si lo recibieron.-----

--- Responde el Ingeniero JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ que lo revisa Gracias. ¿Alguien más tiene algún comentario? Si alguien más.-----

--- En uso de la palabra el Consejo Arquitecto JAVIER EDUARDO CARRIZAL PEREZ una pequeña observación, hablar en cuenta de lo tratado en el Consejo dentro de los polígonos, todos los usuarios que tengamos, entiendo que es por el tema de escasos recursos, sin embargo, ahí no podemos dejar de lado que hay algunos usuarios, como lo menciona el secretario, que solamente tienen posesión de los terrenos y que en un momento dado este sigue utilizando el servicio. Aquí la única recomendación de que pudiéramos tomar en cuenta es el momento de involucrarnos en este tipo de programas. Sería bueno que se cruzara la información con las instituciones como el ITAVU para evitar el tema del problema de asentamientos irregulares. Al momento nosotros de considerar aprobación o una validación, ya sea provisional o de cualquier tipo de índole, que puedan considerar para hacer el tema de la recaudación, esto no dará pie después a un problema de un asentamiento irregular. Esto es una recomendación, nada más tomar en cuenta antes de bajar eso, cruzar información con la referida institución.-----

--- En uso de la palabra el Secretario de Obras Públicas Consejero Arquitecto EDUARDO LÓPEZ ARIAS: Estamos hablando de colonias que están consolidadas, que ya tienen toda la infraestructura de agua potable, drenaje, pavimentos, alumbrado y energía eléctrica, pero que siguen siendo irregulares, o sea, para esos colonias ya tienen 20 o veintitantos años, pero algunos usuarios o que compran un lote que quieren hacer su contrato de agua no lo pueden hacer pero lo hacen en forma ilegal porque no le permiten contratar si no tiene este una clave catastral, lo que pasa con eso es que ellos, como quiera, lo van a hacer de forma ilegal y es cuando ya no tenemos control sobre él porque lo hacen en la noche, lo hacen el domingo, y crean un relajo. Cuando la intención a lo mejor es buena de que quieren contratar, pero nada más que como no hay las posibilidades para que eso suceda, pues a veces de momento lo hacen en forma clandestina. Bueno, evaluar cuáles serían los asentamientos irregulares que tenemos identificados. Que se encuentren dentro de esos polígonos que tengan años de haber sido estos fundados y que se le pueda orientar esa oportunidad para que puedan contratar que era lo que nos comentaron, Presidente en la audiencia que había un acuerdo que no podían contratar porque tenía posesión y algunas colonias tienen 40 años. Simplemente las que son de colonias que son nuevas que no tienen

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



infraestructura no hay forma de poder contratar, para empezar no se autorizaron. -----

--- Si no hay otra intervención. Se somete a votación de los Consejeros, la Discusión, y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el Presidente del Consejo de Administración, para la autorización del descuento de un 30% en el pago de servicios a los usuarios cuyo domicilio se ubica en alguna de las localidades con un nivel de rezago alto (polígono de pobreza), conforme al reporte de las áreas geoestadísticas básicas urbanas, AGEB para el ejercicio 2023 emitido por INEGI, descuento adicional a los previamente autorizados por el Consejo de Administración. -

--- La votación fue aprobada con 8 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. -----

--- Continuamos con el **PUNTO 5** del orden del día: Propuesta por parte del Presidente del Consejo de Administración, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de modificación a la tarifa del pago de servicios públicos, así como el tabulador autorizado para la determinación del pago de los costos de contratación doméstica, comercial e industrial a unidades de medida y actualización (UMA'S), mismo que se somete por segunda ocasión a consideración del Consejo de Administración.-----

--- Se concede el uso de la voz al gerente general del Organismo Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, para que formule, ante este consejo de Administración dicha propuesta: -----

--- Muy buenas tardes a todos, miembros del Consejo de Administración de COMAPA, el 29 de diciembre del año 2022, hubo una votación en el sentido de permitir que el tabulador de cobros de Comapa, se traslada a unidades de medición y actualización (UMA'S) de acuerdo al Código fiscal del Estado de Tamaulipas en el artículo 3, sin embargo, hubo una controversia con la CEAT y estamos insistiendo nuevamente para que se lleve a cabo, ese es el tercer año que COMAPA no regulariza sus tarifas, no aumenta sus tarifas y es necesario porque estamos teniendo un rezago importante en los ingresos. Y representa una cantidad importante. Entonces apelo a ustedes para que se vuelva a hacer esa votación. Tanto las tarifas de usuarios domésticos, comerciales e industriales. Cómo las tarifas en (UMA'S) también de las contrataciones. No sé si hay alguna pregunta. -----

--- En uso de la palabra el Ingeniero **JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ**, si yo estoy de acuerdo con el incremento, las tarifas deben ser necesarias y justo lo que requiera la COMAPA para seguir un desempeño y desarrollo si se les dijo la vez anterior, lo que es que las (UMA'S) no están permitidas de acuerdo al artículo 141, fracción IV de la Ley de aguas del Estado de Tamaulipas, en donde dice que la autoridad del Organismo operador a cargo de la prestación actualizará anualmente las tarifas conforme a la variación del índice nacional de precios al consumidor emitido por el Banco de México al mes de diciembre del año anterior, la ley es muy clara se envió oficio de las tarifas anteriores por eso no puedo decir más allá de lo que me permite la Ley.-----

--- Responde el Gerente General Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**: Tenemos entendido que la ley lo permite y que muchas tarifas se cambiaron a (UMA'S) precisamente para evitar estar sujetos a los vaivenes de lo que diga el banco de México.-----

--- De nuevo de uso de la palabra del Ingeniero **JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ**: repito la Ley específicamente en el Artículo 141 fracción IV, dice: no hay en el Estado una tarifa, que este aplicando (UMA'S) no sé porque la insistencia porque no hacer un tarifario de acuerdo al índice nacional de precios al consumidor es validos que ustedes acepten un tarifario acorde a las necesidades, porque la insistencia de las (UMA'S) si la ley no lo permite.-----

--- Alguna otra opinión:- En uso de la palabra el Comisario de este Organismo operador Licenciado **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ**, nosotros estamos basando nuestra argumentación básicamente en la

COTEJADO

Constitución, en su Artículo Número 26 en el penúltimo párrafo, donde nos dice que todo se pasa a unidad de medida y actualización (UMA'S) Esto salió desde el 2017 en un decreto tal vez también deberíamos estar buscando hablar con la gente del Congreso del Estado para que actualice la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas para que nos permita cumplir con nuestro máximo órgano, legislativo en el país que al final de cuentas es la Constitución, también nos basamos en el Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, ya que todo lo que cobramos en las COMAPAS, son contribuciones fiscales y como tal es el Código Fiscal del Estado Tamaulipas, también nos dice que tienen que ser en (UMA'S). Es por eso la insistencia.

--- De nuevo de uso de la palabra del Ingeniero **JOSE MANUEL MORIN RODRIGUEZ**: estamos por adecuar la ley de aguas del Estado, con la Secretaría de Recursos Hidráulicos, sería oportuno y conveniente hacer la solicitud para que el Congreso lo autorice.

--- Responde el Consejero Licenciado **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU**: Además ya se había aprobado, es otra de las cosas que yo quería tocar en esta sesión. Tuvieron su oportunidad de manifestarlo en diciembre y en enero y lo hacen hasta ahora, 30 de mayo, cuando creo que la oportunidad pues ya pasó. Los más de cuatro o cinco meses.

--- De nueva cuenta hace uso de la palabra el Ingeniero **JOSE MANUEL MORIN RODRIGUEZ**: Lo hicimos el oficio el 06 de marzo a nuestra aclaración a este punto, porque la vez anterior se mandó publicar directamente a la Secretaría General de Gobierno y de allí nos remitieron la aprobación de las tarifas en el seno del Consejo de Administración se remite a la CEAT para su revisión y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

--- En uso de la palabra el Consejero Secretario del Ayuntamiento Licenciado **ANTONIO JOAQUIN DE LEÓN VILLARREAL**: Bueno, una vez echas las exposiciones por parte de todos los miembros de este consejo, y a efecto de continuar justamente con lo que es el orden del día, creo que sería pertinente someterlo a consideración y dependiendo del tipo de voto, pues ya hacer un punto de acuerdo extraordinario como lo comentaba hace un momento el comisario de mandar una iniciativa al congreso del estado para hacer las modificaciones a las leyes secundarias en el sentido que como también bien dice el señor comisario la Constitución que es la ley suprema pues ya marca lo relacionado a lo que serían estas unidades de medida y actualización (UMA'S), pero dándole la razón a lo que comenta el Ingeniero Morin y justamente hacer las actualizaciones a la Ley Estatal del Agua y a la Normatividad correspondiendo a nuestro esfuerzo.

--- No sé si el Secretario de Obras Públicas. ¿Qué hace algún comentario?

--- En uso de la palabra el consejero Secretario de Obras Públicas **EDUARDO LÓPEZ ARIAS**, todo bien hay que revisarlo bien y si es válido como todo lo tenemos del Ayuntamiento por medio de (UMA'S) es una cuestión constitucional y creo que estamos en ese sentido todos y es la que marca la pauta, y nadie podrá contradecir lo que marca la Constitución Política, pero obviamente si la ley estatal del agua no ha hecho las publicaciones correspondientes se necesita hacer un punto de acuerdo, en donde solicitemos al Congreso que modifiquen la ley al respecto.

--- En uso de la palabra el consejero Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA**: En el mismo sentido señor Secretario. Tener la posibilidad en el Congreso de hacer una iniciativa al respecto.

--- El Consejero Secretario del Ayuntamiento Licenciado **ANTONIO JOAQUIN DE LEÓN VILLARREAL** en uso de la palabra manifiesta que el punto de acuerdo se mande una iniciativa al Congreso en donde se modifique la Ley Estatal de Agua, con una Comisión del Consejo en donde estamos de acuerdo todos y que vaya a la siguiente instancia para su análisis más profundo.

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



--- En uso de la palabra el Gerente General de Comapa Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**: El único problema, señores, es que vamos entrando al sexto mes del 2023. Y desde enero que se hizo el presupuesto estamos contando con un dinero que no tenemos a la fecha y que nos causa un problema, este para nuestros pagos y para nuestro manejo diario tenemos que hacer algo urgente. Y al estar mandándolo al Congreso, pues se va a tardar más tiempo, ¿cómo le hacemos, cómo sabemos nos urge.-----

--- En uso de la palabra el Ingeniero **JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ**: por eso mi comentario yo no estoy de acuerdo con el incremento a la tarifa y estar supeditado a una aprobación de la modificación a las (UMA'S) es conveniente se autorice las tarifas con los índices de precios al consumidor, estas se autorizarán más rápido y luego que se modifique la ley se apliquen las (UMA'S).-----

--- En uso de la palabra el Gerente General Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**: Una pregunta Ingeniero Morín, usted sugiere que se haga ahorita en pesos y centavos y mientras llega al Congreso y se hagan los movimientos necesarios se cambia y luego a (UMA'S).-----

--- Responde el Ingeniero Morín: Si claro que sí, todas las COMAPAS. así hicieran una vez teniendo rango con el índice de precios al consumidor ya tienen las tarifas precios autorizados.-----

--- En uso de la palabra del Gerente General Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY** pregunta:-----

---¿Cuál ha sido una media promedio de aumentos que han hecho, Victoria, Matamoros y Nuevo Laredo lo tiene usted esto en mente?-----

--- Responde el Ingeniero Morín:-----

--- Con gusto se los hago llegar, pero que yo recuerde que en Ciudad Victoria un 25% se incrementó, ósea le digo estamos cayendo en estar aferrados a algo que no lo tenemos sustentado en la ley, yo voy de acuerdo en que está en la Constitución, pero ahorita lo que tenemos es la Ley y sobre eso tenemos que trabajarla.-----

--- En uso de la palabra el consejero Secretario de Obras Públicas Arquitecto **EDUARDO LÓPEZ ARIAS**, yo creo que tenemos que trabajar en una adecuación en pesos y mandar una iniciativa con el diputado Ovidio para que se actualice la Ley y que se pueda hacer ser ya (UMA'S), pero ese sería otro paso no, porque ahorita si autorizamos (UMA'S), pues el SEAT que es al final el que va a validar ese aumento, pues no te lo va a validar, entonces vamos andar iguales, mejor no se cuánto tiempo se tarde el Gerente en hacer una propuesta parecida a la que traes ahorita pero en pesos y que se proponga y creo que podemos hacer una reunión extraordinaria hoy es martes a la mejor el jueves o viernes.-----

---El Consejero Secretario del Ayuntamiento Licenciado **ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL** en uso de la palabra manifiesta que comparte el criterio del Secretario de Obras Publicas el Arquitecto Eduardo López Áreas, a efecto de que se haga el ajuste conforme a las tasas que ya se están manejando en los otros municipios, en lo que no se si conozcan algún diputado que este en esta mesa para que nos ayude con el tema de la iniciativa, que sea el presidente de la comisión y que sea de Reynosa.-----

--- En uso de la palabra el consejero Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA**: secundo la iniciativa del arquitecto, de modificarlo a pesos, tener una extraordinaria que podría ser el viernes y llevarnos el tema al congreso, totalmente de acuerdo.-----

--- En uso de la palabra del Gerente General Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, hacer un estudio con las otras COMAPAS, afortunadamente en las reuniones que emos tenido últimamente en la ciudad de Victoria, preguntamos a los demás gerentes que nos puedan informar que han hecho y una vez que se tenga la información y cuadrarlo con la Gerencia Financiera para ver que es la tarifa que más se acomoda, el porcentaje verdad que más se acomoda a nuestro Organismo y

COTEJADO

hacerse los saber para que entonces se vote esa cantidad.-----

--- En uso de la palabra el consejero Secretario de Obras Públicas Arquitecto **EDUARDO LÓPEZ ARIAS**, el Ingeniero Morín les puede ayudar mucho en eso, digo el ya trae el récord de los otros que han hecho lo mismo, pues nada más coordínense con ellos para que los asesoren y puedan presentar una propuesta, yo pienso que es rápido.-----

--- De nuevo de uso de la palabra del Ingeniero **JOSE MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ**: de nuestra parte siempre estamos con todo el apoyo para todos los Organismos operadores con mucho gusto, nada más acuerdense que el que lleva mano es el mismo Organismo operador, él tiene todos sus insumos para poder hacer un estudio tarifario acorde a las necesidades, no es estamos comparando con uno u otro Organismo cada quien tiene sus necesidades propias.-----

--- En uso de la palabra el Consejero Secretario del Ayuntamiento **ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL** manifiesta: nos queda claro nada más que aquí si le pediríamos Ingeniero que en base en su experiencia, pues nos pueda ahí compartir información de cómo le hicieron los otros Organismos, eso es preponderantemente la intención, de que formulario utilizaron los otros Organismo municipales para poder llegar a éxito de los aumentos tarifarios en sus municipios que corresponde.-----

--- De nuevo de uso de la palabra del Ingeniero **JOSE MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ**: cuenten con todo el apoyo.-----

--- En uso de la palabra el Consejero Coordinador General de Servicios Públicos Primarios, Ingeniero **ELIACIB LEIJA GARZA**: yo creo que pues es fácil si no es en (UMA'S), pues es su equivalente no, tenemos ya los montos muy he pues yo creo que manejados, yo creo que sería muy rápido esto y pues con el apoyo del Ingeniero José Manuel Morín, yo creo que podemos sacar, lo que sí es la urgencia y si se puede poner fecha ya para hacerlo porque si no nos vamos a llevar otros 15 o 20 días, y yo creo que la urgencia es clara no para ya definirlo.-----

--- En uso de la palabra el Consejero Secretario del Ayuntamiento **ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL** manifiesta: les quiero proponer algo vamos a votar este punto así como lo aprobamos en su momento al inicio de la sesión donde aprobamos el orden del día, y que aprobamos los puntos a tratar, vamos a poner a consideración de todos ustedes, la propuesta de modificación votamos y en asuntos generales proponemos y sometemos a votación una sesión extraordinaria específicamente para ver este tema que les parece, porque creo que ya agotamos demasiado este punto, si, secretario por favor someta a consideración el punto por favor.-----

--- Se pone en consideración de ustedes la propuesta del proyecto de modificación a la tarifa del pago de servicios públicos, así como el tabulador autorizado para la determinación del pago de los costos de contratación doméstica, comercial e industrial a unidades de medida y actualización (UMA'S), mismo que se somete por segunda ocasión a consideración del Consejo de Administración, los que estén de acuerdo sírvanse manifestar. Votos a favor 0, votos en contra 10, abstenciones 0.-----

---Pasamos al **PUNTO NÚMERO 6** de la orden del día: Presentación, discusión y aprobación en su caso, de transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del gasto para el cierre del ejercicio fiscal 2022. Para este efecto el Contador Víctor Hugo García Flores, Gerente Financiero llevará a cabo esta exposición:-----

--- Muchas gracias, buenas noches. Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 27 de mayo de 2023, Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que a mi cargo confiere el artículo 22, fracción 15 y 23 del Estatuto orgánico, me permite presentar y someter a consideración de este consejo de administración los

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



proyectos de transferencia del presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos. De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con corte al cierre del ejercicio de 2022, al tenor de las siguientes consideraciones, con relación a los egresos del ejercicio fiscal del año 2022 y tomando en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, se dan a conocer las transferencias por aumentos y disminuciones, resultantes al cierre del ejercicio de 2022, efectuados entre cuentas con el fin de mantener un equilibrio presupuestal por un importe total de \$35,726,842 (Treinta y cinco millones setecientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), y que se integran el resumen de los capítulos que se mencionan a continuación. Será capítulo, concepto del presupuesto por objeto del gasto, presupuesto aprobado, aumentos, disminuciones y última columna, presupuesto final modificado, cierre ejercicio fiscal 2022. Capítulo 1000 servicios personales aprobado \$384,513,513 (Trescientos ochenta y cuatro millones quinientos trece mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.) aumentos. \$141,403 (ciento cuarenta y un mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.). -----
--- Continuamos gracias. Capítulo 1000, disminuciones \$1,348,982 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) modificados cierre ejercicio 2022 \$383,305,934 (Trescientos ochenta y tres millones trescientos cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), capítulo 2000, materiales y suministros, aprobado \$38,898,230 (Treinta y ocho millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) aumentos, \$1,982,555 (un millón novecientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) disminuciones \$149,901 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos un pesos 00/100 M.N.) modificado cierre ejercicio 2022 \$40,730,884 (Cuarenta millones setecientos treinta mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Capítulo 3000, servicios generales, presupuesto aprobado, \$209,534,273 (Doscientos nueve millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) aumentos, \$4,860,752 (Cuatro millones ochocientos sesenta mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) disminuciones, \$1,489,852 (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) modificados, cierre ejercicio 2022 \$212,905,173 (doscientos doce millones novecientos cinco mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.), capítulo 4000 transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas del presupuesto aprobado \$29,060 (veintinueve mil sesenta pesos 00/100 M.N.) aumento cero disminuciones cero modificado, \$29,060 (veintinueve mil sesenta pesos 00/100 M.N.) capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, aprobado \$4,360,050 (cuatro millones trescientos sesenta mil cincuenta 00/100 M.N.) aumentos, \$288,991 (doscientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) disminuciones, \$70,000 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) Modificado cierre ejercicio 2022 \$4,579,040 (cuatro millones quinientos setenta y nueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) capítulo 6000 inversión pública aprobado \$58,303,263 (cincuenta y ocho millones trescientos tres mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), aumento \$0 (cero pesos 00/100 M.N.), disminuciones \$17,872,190 (Diecisiete millones ochocientos setenta y dos mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.), modificado cierre 2022 \$40,431,073 (cuarenta millones cuatrocientos treinta y un mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.). Capítulo 9000, deuda pública aprobado, \$20,457,604 (veinte millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.) aumentos, \$49,504,074 (cuarenta y nueve millones quinientos cuatro mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), disminuciones \$120,007 (ciento veinte mil siete pesos 00/100 M.N.), modificados cierre ejercicio en 2022 \$69,841,671 (sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), totales

COTEJADO

Para este punto, también de igual forma hace la presentación exposición de motivos el Contador Victor Hugo Garcia Flores: Muchas gracias. Buenas noches, nuevamente ciudad Reynosa, Tamauilipas a treinta de mayo de 2023. Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamauilipas, Licenciado ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamauilipas, en ejercicio de las facultades que a mi cargo confiere el Artículo 22, fracción 15 y 23 del Estatuto Orgánico, me permito presentar y someter a consideración de este consejo de Administración los resultados de los estados financieros de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamauilipas. Al cierre del ejercicio 2022, al tenor de las siguientes consideraciones. Con relación al análisis efectuado a cada una de las cifras que integran los estados financieros al cierre del ejercicio fiscal del año 2022, mismo que fueron elaborados tomando en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia se dan a conocer las principales cifras que se integran el resumen comparativo 2022-2021. De los Estados e Información contable, siguiente estado de situación financiera y estado de actividades

Tamauilipas.-----
Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, a conocer los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2022 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamauilipas.-----

El siguiente **PUNTO NÚMERO 7** del orden del día es: Presentación, discusión y aprobación en su caso, de estados financieros con el fin de dar a conocer los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2022 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamauilipas.-----

Se pone a consideración de ustedes la propuesta de aprobación de transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del gasto para el cierre del ejercicio fiscal 2022, los que estén de acuerdo sirvanse manifestar votos a favor 10, votos en contra 0 y abstenciones 0, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.-----

Alguien quiere manifestar algo? No existe ninguna duda. Solicito secretaría entonces, por favor, someta a consideración esta propuesta, por favor.-----

Reynosa, Tamauilipas.-----
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamauilipas, Licenciado ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamauilipas, en ejercicio de las facultades que a mi cargo confiere el Artículo 22, fracción 15 y 23 del Estatuto Orgánico, me permito presentar y someter a consideración de este consejo de Administración los resultados de los estados financieros de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamauilipas. Al cierre del ejercicio 2022, al tenor de las siguientes consideraciones. Con relación al análisis efectuado a cada una de las cifras que integran los estados financieros al cierre del ejercicio fiscal del año 2022, mismo que fueron elaborados tomando en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia se dan a conocer las principales cifras que se integran el resumen comparativo 2022-2021. De los Estados e Información contable, siguiente estado de situación financiera y estado de actividades

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



como se mencionan a continuación, punto número uno, estado de situación financiera cuenta contable activo. El rubro de activo 2022 \$3,523,082,431 (tres mil quinientos veintitrés millones ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), 2021 \$3,505,769,683 (tres mil quinientos cinco millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), diferencia \$17,312,748 (diecisiete millones trescientos doce mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), cuenta contable, rubro pasivo 2022 \$507,269,817 (quinientos siete millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), 2021 \$554,355,506 (quinientos cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), diferencia menos \$46,985,689 (cuarenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), cuenta contable rubro hacienda pública patrimonio 2022 \$3,015,812,614 (tres mil quince millones ochocientos doce mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.), 2021 \$2,951,514,177 (dos mil novecientos cincuenta y un millones quinientos catorce mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), diferencia \$64,298,437 (sesenta y cuatro millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), totales 2022 para fines aritméticos \$3,523,082,431 (tres mil quinientos veintitrés millones ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), 2021 \$3,505,769,683 (tres mil quinientos cinco millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), diferencia los citados \$17,312,748 (diecisiete millones trescientos doce mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), se hacen los énfasis en las notas que ya se anexaron en el material punto número 2, estados de actividades inciso a ingresos. Ingresos de gestión. Año 2022 o ejercicio 2022 \$734,799,487 (setecientos treinta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), 2021 \$679,006,414 (seiscientos setenta y nueve millones seis mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.), Diferencias \$55,793,073 (cincuenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.), ingresos devolución proder. 2022 \$27,934,305 (veintisiete millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), 2021 \$27,234,772 (veintisiete millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), diferencia \$699,533 (seiscientos noventa y nueve mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), otros ingresos y beneficios 2022 \$3,921,739 (tres millones novecientos veintiún mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), 2021 \$16,941,470 (dieciséis millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), diferencia menos \$13,019,731 (trece millones diecinueve mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), totales 2022. \$766,655,531 (setecientos sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), 2021 \$723,182,656 (setecientos veintitrés millones ciento ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), diferencia \$43,472,875 (cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Dentro de estas actividades también se distinguen los comentarios respectivos. A los rubros principales. Inciso b estado de actividades, egresos, gastos de funcionamiento 2022 \$678,113,695 (seiscientos setenta y ocho millones ciento trece mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), 2021 \$570,994,325 (quinientos setenta millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), diferencia \$107,119,370 (ciento siete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), intereses comisiones deuda pública 2022 \$1,671,355 (un millón seiscientos setenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), 2021 \$1,615,209 (un millón seiscientos quince mil doscientos nueve pesos 00/100 M.N.), diferencia \$56,146 (cincuenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), otros gastos y pérdidas 2022 \$19,297,568 (diecinueve millones doscientos

COTEJADO

noventa y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), 2021 \$39,691,246 (treinta y nueve millones seiscientos noventa y un mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), diferencia menos \$20,393,678 (veinte millones trescientos noventa y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Y totales 2022 \$699,082,618 (seiscientos noventa y nueve millones ochenta y dos mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), 2021 \$612,300,780 (seiscientos doce millones trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.), diferencia \$86,781,838 (ochenta y seis millones setecientos ochenta y un mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.). De igual manera se hacen los énfasis en los rubros más relevantes de egresos la partida de otros gastos y pérdidas presenta una disminución con respecto al 2021 en un importe de \$20,393,678 (veinte millones trescientos noventa y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), toda vez que ahí se registran las bonificaciones otorgadas a usuarios. Resultado del ejercicio ahorro o desahorro 2022 \$67,572,914 (sesenta y siete millones quinientos setenta y dos mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.), 2021 \$110,881,876 (ciento diez millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), diferencia menos, \$43,308,960 (cuarenta y tres millones trescientos ocho mil novecientos sesenta 00/100 M.N.), con respecto al resultado del ejercicio se observa una disminución en comparativa con el ejercicio anterior porque aún y que se percibieron mayores ingresos durante el ejercicio de 2022, los gastos requeridos para continuar con las funciones administrativas y operativas necesarias para cubrir las necesidades principales propias del Organismo redundaron en un incremento tal como anteriormente fue mencionado una vez dadas a conocer las principales cifras que integran la situación financiera presentada al cierre del ejercicio 2022, se informa que el tomo correspondiente a la cuenta pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas fue entregado en tiempo y forma a la tesorería del Municipio de Reynosa, con el fin de dar cumplimiento a la norma en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el seis de octubre de 2014 y reformada el veintisiete de septiembre de 2018, para efectos de su posterior presentación ante el Congreso del Estado de Tamaulipas de la cuenta pública anual 2022, atentamente, el Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. ¿Hay alguien que tenga alguna duda o comentario? Si no existe por favor, secretario, someta a continuación a votación este punto. -----

--- Se pone a consideración de ustedes la propuesta de aprobación del estado financiero del cierre del ejercicio fiscal 2022 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo los votos a favor. Fueron 10 votos, aprobado por Unanimidad de Votos. -----

--- En el **PUNTO 8** del orden del día es asuntos generales. ¿Alguien quiere hacer algún comentario en asuntos generales? Si no, nada más comentábamos hace un momento en el punto anterior al que analizáramos en convocar una sesión extraordinaria a efectos de que se hagan las actualizaciones correspondientes tanto en los costos de contratación doméstica, comercial e industrial en los términos que lo comentábamos hace momento con el ingeniero **JOSE MANUEL MORIN RODRIGUEZ**, en lo que se hace a la modificación a la ley, que ahí el diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA** nos va ayudar en ese tema.-----

--- Deliberando entre los Consejeros para convocar a una sesión extraordinaria especialmente para tratar este tema.-----

--- El martes entonces para que, por favor, Comisario, este tome nota de este punto. Que estamos tratando para convocar para el martes 6 de junio de 2023 a una sesión extraordinaria.-----



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



- Pasamos al último **PUNTO 9** de la orden del día clausura de la sesión. -
- Agotado todos los puntos del presente del día y siendo exactamente las
20:42 horas del día 30 de mayo de 2023. Se declaran válidos los acuerdos
tomados en esta sesión ordinaria, trasladándome a la NOTARIA PUBLICA
NÚMERO 274 para la protocolización de la presente acta y sus acuerdos. -

CLAU S U L A:

--- **UNICA:**- Por medio de la presente el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTÚ**, en su carácter de **COMISARIO**, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS, (COMAPA)** deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha **30 (TREINTA)** del mes de **MAYO** del año **2023** (dos mil veintitrés) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.-----

--- **PERSONALIDAD:**- Para demostrar la personalidad con la que comparece el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTÚ**, en su carácter de **COMISARIO DE LA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** nombrado por el Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 23 de diciembre de 2022 y que a la letra dice: -----

Al margen superior un escudo que dice: **R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA. --- C. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTÚ.** --- En uso de las

facultades que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, y 69 del Código Municipal para el Estado en vigor, he tenido a bien nombrar a Usted.--- **COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.**--- Con las atribuciones que marca la Ley y con la remuneración que se asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.--- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.--- Atentamente.--- Firma.- **CARLOS VICTOR PEÑA.-**Presidente Municipal.---**LIC. ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL.-** Firma.-Secretario del R. Ayuntamiento.--- Parte posterior del documento.- Sello con la leyenda.-**Republicano Ayuntamiento.-Estados Unidos Mexicanos.-Cd. Reynosa, Tam.** -----

----- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:**-----

--- I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.-----

--- II.- Que les advertí, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.-----

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.-----

--- IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quién les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambas manos, ante mí, siendo las (21:00) **VEINTIUN HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).**- **DOY FE.**-----

--- Licenciado **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU.-** Firma.- Ante Mí, Licenciado **Juan Antonio Martínez Ceballos.-** Firma y Sello de Autorizar del Notario.-----

AUTORIZACIÓN

--- En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día **(30) TREINTA** del mes de **MAYO** del año **2023** (dos mil veintitrés) autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. **DOY FE.** -----

COTEJADO

LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 274.

[Handwritten signature]



- ANEXOS-----
- ANEXO "A".- CONVOCATORIA-----
- ANEXO "B".- LISTA DE ASISTENCIA-----
- ANEXO "C".- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU-----
- ANEXO "D".- IDENTIFICACION DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU-----
- ANEXO "E".- LISTA DE COLONIAS-----
- ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS BAJO EL ACTA NUMERO 3921 DEL VOLUMEN LXXIV QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICION AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, COMISARIO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAUPLIPAS EN (07) SIETE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAUPLIPAS, SIENDO LOS (30) TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.- DOY FE-----



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."